



BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito -CBDMQ-, luego de haber realizado un procedimiento de verificación de Producción Nacional, obtuvo el certificado No. CPN-27578-2019, y mediante oficio Nro. SERCOP-DCPN-2019-0322-O de fecha 25 de febrero de 2019, el Servicio Nacional de Contratación Pública -SERCOP-, autorizó la contratación del servicio en el exterior, para el **"CURSO EPSAR (CERTIFICACIÓN OPERADOR DE GRÚA Y LIMSAR)"**, siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNP.²

Toda vez que el inciso 2 del artículo 3 del RGLOSNCP, dispone *"No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, Procedimientos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional"*; el CBDMQ invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

El oferente seleccionado, deberá considerar las siguientes directrices básicas de esta convocatoria, que a continuación se detallan:

1. El pliego estará disponible en la página web del CBDMQ (www.bomberosquito.gob.ec).
2. El presupuesto referencial para la contratación es de USD 6.990,00 (Seis mil novecientos noventa con 00/100) Dólares de los Estados Unidos de América, más impuestos.
3. La gestión del procedimiento de selección está a cargo de una Comisión Técnica (evaluación y selección), conformada con personal designado por el Director General Administrativo Financiero del CBDMQ. De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo.
4. Las ofertas se presentarán de forma física en la siguiente dirección: Veintimilla E5-66 y Reina Victoria, Edificio del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, tercer piso, Dirección de Adquisiciones de la ciudad de Quito, en Ecuador; y/o electrónica al correo compras@bomberosquito.gob.ec, en formato no editable. En el caso de que la oferta ganadora se hubiere presentado en formato digital no editable, el oferente ganador deberá entregar la misma de forma física.
5. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación, numerada, sumillada y con identificación de los formularios.
6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
7. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria No. 730612, denominada "Capacitación a Servidores Públicos", por el valor de USD 7.828,80 (Siete mil ochocientos veintiocho con 80/100) Dólares de los Estados Unidos de América, incluido impuestos, mediante

² Publicado en el Registro Oficial, Suplemento, No. 588 de 12 de mayo de 2009, actualizado a agosto de 2013.





BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

Informe de Disponibilidad N° 59, de 25 de enero de 2019, certificado emitido por la Ing. Maribel Quilachamin, Directora Financiera, encargada.

8. El CBDMQ se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en este pliego. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.

9. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en el presente Pliego.

Quito, D.M., a los 26 días del mes febrero de 2019.

Atentamente,



Ing. Juan Carlos Navarro Cárdenas
**DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO, ENCARGADO
DELEGADO DEL COMANDANTE GENERAL DEL CBDMQ**

